



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **5 de diciembre de 2023**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 5 de diciembre de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 21 de noviembre de 2023. 
2. Ayuda directa para Plena Inclusión Extremadura para arreglar el sistema de climatización de la residencia de personas con discapacidad en Cabeza del Buey.
3. Modificación del convenio a través del cual se concede una ayuda directa al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para mejorar el Centro Residencial de Atención a personas mayores dependientes.
4. Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para realizar obras en la carretera EX-351, en concreto, entre la zona que está entre la BA-060 y la rotonda EX-A2-R2 de Villanueva de la Serena.



## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 21 de noviembre de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 21 de noviembre de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Ayuda directa para Plena Inclusión Extremadura para arreglar el sistema de climatización de la residencia de personas con discapacidad en Cabeza del Buey.

El día 15 de septiembre de 2023, la Asociación Plena Inclusión Cabeza del Buey presentó una solicitud en la que pedía una ayuda a la Diputación de Badajoz para pagar los gastos de la reparación y cambio del sistema de climatización del edificio de residencia de personas con discapacidad de Cabeza del Buey.

Plena Inclusión Cabeza del Buey es una asociación **sin ánimo de lucro**, declarada de utilidad pública desde 2005. Trabaja desde hace 44 años, en Extremadura, en la **Comarca** de la Serena, para ayudar a personas con discapacidad y a sus familias.

Ofrece los servicios de:

- atención temprana,
- habilitación funcional,
- centro de día,
- centro ocupacional,
- colegio de educación especial
- **residencia de apoyo extenso**
- y **residencia de apoyo limitado**.

Y está autorizada desde 2008, como servicio residencial dentro del MADEX, es decir, del Modelo de gestión de los servicios de Atención a la Discapacidad en Extremadura.

Esta ayuda beneficiará y mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que utilizan los servicios de Residencia de Apoyo Extenso y de Residencia de Apoyo Limitado.

En total a 42 personas con discapacidad.

La instalación de climatización del edificio residencial es eléctrica.

Y desde 2021 se ha averiado muchas veces.

Pero como poner un nuevo sistema de climatización como el que hay ahora es muy caro y no lo pueden comprar en estos momentos, se ha decidido cambiarlo

por un sistema de consolas splits y máquinas independientes que evita que se tenga que hacer una obra importante y es más barato.

Después de comprobar toda la documentación sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden conceder una ayuda directa de 40 mil euros a Plena Inclusión Cabeza del Buey

para realizar el proyecto de: "Reparación y sustitución del sistema de climatización del edificio de residencia de personas con discapacidad de Plena Inclusión Cabeza del Buey"

por tratarse de un proyecto de carácter social y humanitario.

Esa ayuda se pagará con parte del presupuesto que la Diputación de Badajoz tiene para 2023.

Esta ayuda que se entrega a Plena Inclusión Cabeza del Buey será compatible con otras ayudas o recursos o dinero que la organización pueda conseguir para este mismo proyecto, siempre que el total del dinero conseguido no sea mayor del coste total del proyecto.

Las acciones para las que se concede esta ayuda, deben realizarse entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2023. Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada, hasta el 31 de enero de 2024, aunque Plena Inclusión Cabeza del Buey podrá pedir que se amplíe este plazo siempre que no le diera tiempo a justificarlo todo antes del 31 de enero de 2024, por razones justificadas.

A Plena Inclusión Cabeza del Buey se le entregará esta ayuda antes de realizar el proyecto aunque deberá justificar todos los gastos.

Si Plena Inclusión Cabeza del Buey no cumple algunas de sus obligaciones podrá quedarse sin el total o una parte de la ayuda concedida.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Modificación del convenio a través del cual se concede una ayuda directa al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para mejorar el Centro Residencial de Atención a personas mayores dependientes.

El día 20 de diciembre de 2022, se firmó un **convenio** entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a través del cual se concede al ayuntamiento una ayuda directa para construir el centro residencial de atención a personas mayores **dependientes**, por ser un proyecto de carácter social.

La ayuda que se le concedía era de 2 millones 400 mil euros, que se pagarían de los presupuestos de la Diputación de Badajoz de los años 2022, 2023 y 2024.

En concreto, se pagarían 400 mil euros en 2022.

Un millón de euros en 2023

y otro millón de euros en 2024.

El 6 de febrero de 2023 se pagaron los 400 mil euros de 2022. Pero el 19 de octubre de 2023, el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra pidió que se modificara el convenio firmado justificando que por diferentes motivos como:

- La dificultad para poder utilizar los terrenos necesarios.
- El tiempo necesario para seleccionar el proyecto más adecuado.
- El tiempo necesario para realizar el proyecto completo de las obras.
- O el tiempo necesario para conceder las obras a una empresa constructora,

es imposible tenerlas terminadas en el plazo de tiempo acordado. Además, informa que el ayuntamiento puede poner otros 600 mil euros al total de la ayuda concedida para mejorar las obras y tener un mejor centro asistencial de mayores.

Después de comprobar toda la documentación y normas sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar la modificación en los gastos y modificar el convenio firmado

para modificar la forma de financiación, el pago y la justificación de esta ayuda, ya que los motivos dados por el ayuntamiento se consideran adecuados y razonables.

Por lo que tras esta modificación, la Diputación pagará el dinero concedido, 2 millones 400 mil euros, de la siguiente forma:

- 400 mil euros en 2022.
- Nada en 2023 ni en 2024.
- 446 mil euros en 2025 (siempre que tenga dinero para ello).
- 777 mil euros en 2026 (siempre que tenga dinero para ello).
- Y otros 777 mil euros en 2027 (siempre que tenga dinero para ello).

Y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra pondrá:

- 69 mil euros en 2024.
- 131 mil euros en 2025.
- 200 mil euros en 2026.
- Y 200 mil euros en 2027.

Sumando entre las dos organizaciones un total de 3 millones de euros para construir la residencia de mayores.

Esta ayuda que se entrega al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra será compatible con otras ayudas o recursos o dinero que la organización pueda conseguir para este mismo proyecto, siempre que el total del dinero conseguido no sea mayor del coste total del proyecto.

Las acciones para las que se concede esta ayuda, deben realizarse entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2027. Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada, hasta el 31 de marzo de 2028, aunque el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra podrá pedir que se amplíe este plazo siempre que no le diera tiempo a justificarlo todo antes del 31 de marzo de 2028, por razones justificadas.

Al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra se le entregarán pagos parciales de esta ayuda según se vayan realizando las obras y siempre tras la justificación de las mismas.

El pago del dinero que corresponde a cada año no se pagará hasta que no estén justificados los pagos anteriores, aunque deberá justificar todos los gastos al final de las obras, antes del 31 de marzo de 2028.

La realización de este proyecto ayudará a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en especial:

- El objetivo número 3: "Salud y Bienestar"

Si el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra no cumple algunas de sus obligaciones podrá quedarse sin el total o una parte de la ayuda concedida.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para realizar obras en la carretera EX-351, en concreto entre la zona que está entre la BA-060 y la rotonda EX-A2-R2 de Villanueva de la Serena.

Para mejorar el tráfico y la seguridad vial del cruce en el que coinciden 5 vías o carreteras, (EX-351, N-430 a Villanueva de la Serena y BA-060, Don Benito (EX-106) a Ex-351) se diseñó una rotonda.

El 4 de diciembre de 2020 se firmó un **convenio** entre la Junta de Extremadura (Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda) y la Diputación de Badajoz para pagar los gastos de las obras de "Duplicación de la zona de la EX-351", es decir, hacer dos carriles para cada sentido, de la zona de esa carretera que está entre el cruce con la BA-060 y la rotonda de la EX-A2-R2.

Además, el 29 de junio de 2022, se firmó una **adenda** a ese convenio. Pero el convenio terminó sin que hubieran empezado las obras, debido a que no fue posible realizarlas, ya que la empresa que tenía que hacer las obras, no pudo asumir el coste, por la gran subida de precios de los materiales.

Para este convenio, la Junta de Extremadura ya había hecho un pago de 450 mil euros a la empresa a la que se le concedió las obras, pero como no se empezaron la empresa tuvo que devolver ese dinero.

Estas obras son necesarias para mejorar el tráfico y la seguridad vial. Así como mejorar la economía de la zona. Por eso la Junta y la Diputación han vuelto a firmar un nuevo convenio a través del cual se dará una ayuda directa para realizar las obras.

A través de este convenio se pagará un millón 721 mil 79 euros con 29 céntimos para hacer estas obras. En concreto cada administración pondrá:

Entidad	2023	2024	2025	Total
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	250 mil euros	337 mil 946 euros con 67 céntimos	272 mil 592 euros con 97 céntimos	860 mil 539 euros con 64 céntimos
Diputación de Badajoz	21 mil 178 euros con 56 céntimos	839 mil 361 euros con 9 céntimos	0 euros	860 mil 539 euros con 65 céntimos
<b>TOTAL</b>	<b>271 mil 178 euros con 56 céntimos</b>	<b>1 millón 177 mil 307 euros con 76 céntimos</b>	<b>272 mil 592 euros con 97 céntimos</b>	<b>1 millón 721 mil 79 euros con 29 céntimos</b>

Este convenio tendrá validez desde el momento de su firma, hasta que se termine el plazo para justificar la obra. Las obras deben estar terminadas antes del 1 de mayo de 2025.

Tras comprobar todas las normas y documentación sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites incluidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los gastos del convenio correspondientes a cada año.
- Aprobar el convenio y autorizar su firma.
- E informar sobre todo esto a quien corresponda.

[↑ Volver al índice](#)